



INFORME INTERMEDIO ANUAL 2025

LEADER 2023-2027

CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL MAR DE ARAGON



Unión Europea
Feader



EDL LEADER 2023-2027. CEDEMAR INFORME INTERMEDIO ANUAL 2025

LOS CAMBIOS DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DE LA EDLL, INCLUYENDO LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS, NACIONALES, AUTONÓMICAS Y LOCALES.

“Cambio de las condiciones generales que afectan a la ejecución de la EDLL:

1) Políticas comunitarias:

No se han producido cambios en las condiciones generales de las políticas comunitarias que hayan afectado directamente a la ejecución de la EDLL.

2) Políticas nacionales:

No se han producido cambios en las condiciones generales de las políticas nacionales que hayan afectado directamente a la ejecución de la EDLL.

3) Políticas autonómicas:

-En relación a una nueva interpretación de la ORDEN AGM/303/2023, se envió circular N.º 7/2025 por parte del Organismo Intermedio a los Grupos de Acción Local el 13 de febrero de 2025, especificando lo siguiente en cuanto a elegibilidad de inversiones en el sector de la miel, tras las instrucciones recibidas por parte del Gobierno de Aragón.:

“Debido a que en las ayudas del Gobierno de Aragón del sector de la miel a los apicultores no se está incluyendo la obra civil como inversión elegible, ésta podría auxiliarse desde LEADER. Las máquinas de inversiones del sector de la miel, si el solicitante es apicultor, tendrían que solicitarse por otras líneas diferentes a LEADER. Esta forma de proceder (obra civil en inversiones del sector de la miel de un apicultor) se podría hacer de esta forma siempre que:

- El proyecto en su conjunto (Obra civil + maquinas) no supere los 100.000 €
- Para poder certificar y pagar el expediente, y puesto que las ayudas LEADER son finalistas, debería de estar completamente terminada la instalación y con las máquinas solicitadas en la otra línea de ayudas instaladas y en funcionamiento.

En caso de que la inversión a realizar (Obra civil + instalaciones y máquinas) supere los 100.000 €, la obra civil no sería elegible en LEADER y el proyecto en su conjunto (Obra civil + instalaciones), tendría que solicitarse en la línea de ayudas de Industrialización Agroalimentaria, donde se prevé que salga nueva convocatoria a lo largo de este año 2025.

En caso de que la inversión total (Obra + máquinas) fuera inferior a 100.000 €, sí que podría solicitarse a LEADER la obra civil y las máquinas a la línea de apicultores, teniendo en cuenta además, que para poder certificar y pagar debería estar ejecutado el proyecto completo, por el carácter finalista de las ayudas LEADER”.

-Se publicó el 6 de noviembre de 2025 en el Boletín Oficial de Aragón el anuncio de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, relativo a la Convocatoria 2026 de ayudas LEADER para la realización de operaciones de terceros conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER 2023-2027 en Aragón.

4) Políticas locales:

- No se han producido cambios en las condiciones generales de las políticas nacionales que hayan afectado directamente a la ejecución de la EDLL.

Evolución de la EDLL en relación con los objetivos establecidos, las ayudas aprobadas y los proyectos ejecutados, incluyendo los indicadores de resultado y explicando las acciones de animación y publicidad del Centro.

EXPEDIENTES CON AYUDA APROBADA. 2025

		COMPROMETIDO	EJECUTADO TOTAL
Ámbito programación 1. Desarrollo de la economía rural (Desarrollo local en las zonas rurales)			
2025.07.01.002	CRISTINA DEL VALLE GARCIA	10.000,00	
2025.07.21.001	ANTONIA RAMON ROS	5.700,02	
2025.07.21.002	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA SAN ANTONIO	31.403,02	
2025.07.21.004	MARIA TERESA CORTES BUISAN	16.803,79	
2025.07.21.005	CONSTRUCCIONES CAMON GALLEGO S.L.	59.998,61	
2025.07.21.006	HILARIO CORTES BLASCO	23.040,00	
2025.07.21.007	MARIA JOSE GUIMERÁ RODRIGUEZ	5.490,48	
2025.07.21.008	MARIA LUISA TABERNER RAMOS	2.082,33	
2025.07.21.009	JOAQUIN FORTUÑO S.L.	17.962,07	
2025.07.21.010	ANA PORROCHE ESCUDERO	36.225,96	
2025.07.21.011	LUCIA LÓPEZ LÓPEZ	15.884,09	
2025.07.21.012	RAMIA JARIOD S.L.	4.085,42	
2025.07.21.013	LIDIA MAZA BENEDÍ	2.348,51	
2025.07.21.014	CARMELO PERDIGUER CARDONA	27.519,67	
2025.07.21.015	CIMAYEK S.C.	3.529,50	
2025.07.21.016	MARCOS MORAZA MILLAN	29.985,06	
2025.07.21.017	TALLERES DOLZ CIVOR S.L.	3.416,88	
2025.07.21.018	TAPAS LA MEDITERRANEA 2016 S.L.	2.547,23	
2025.07.21.019	CONSTRUCCIONES SOLER VALEN S.L.	50.050,00	
2025.07.21.020	LUIS FERRER GIL	14.957,29	
Total Ámbito programación 1		363.029,93	
Ámbito programación 2 Conservar y proteger medio ambiente y clima promover eficiencia de los recursos (Desarrollo local en zonas rurales)			
2025.07.22.012	AYUNTAMIENTO DE SASTAGO	39.470,46	
Total Ámbito programación 2		39.470,46	
Ámbito programación 3 Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar la inclusión social			
2025.07.22.003	AYUNTAMIENTO DE FAYÓN	14.258,64	
2025.07.22.004	HERMANDAD COMARCAL DE LA VIRGEN DE DOS AGUAS	10.527,97	
2025.07.22.005	FUNDACIÓN FAYON CULTURAL Y PATRIMONIAL	11.915,93	
2025.07.22.006	ASADICC	5.597,56	
2025.07.22.007	FUNDACIÓN AMICS DE NONASP	9.884,55	
2025.07.22.011	AYUNTAMIENTO DE PINA DE EBRO	39.994,40	
2025.07.22.013	SOCIEDAD RECREATIVA Y CULTURAL FAYONENSE	11.900,26	
2025.07.24.001	COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO	120.000,00	
Total Ámbito programación 3		224.079,31	0,00
Ámbito de programación 4 Conocimiento e innovación (Desarrollo local en las zonas rurales)			
2025.07.22.001	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE CASPE Y COMARCA	1.355,20	
2025.07.22.002	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE CASPE Y COMARCA	2.280,00	
Total Ámbito de programación 4		3.635,20	0,00
TOTAL AMBITOS DE PROGRAMACION 1, 2, 3 y 4		630.214,90	0,00
Ámbito de programación 5. Gastos de Explotación y Animación			
2025.07.04.001	GASTOS EXPLOTACION Y ANIMACION CEDEMAR 2025	111.133,61	111.133,61
Total Ámbito de programación 5		111.133,61	111.133,61
TOTAL AMBITOS DE PROGRAMACION 1, 2, 3, 4 y 5		741.348,51	111.133,61

INDICADORES DE RESULTADO

OBJETIVO GENERAL	ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	INDICADOR RESULTADO	VALOR META 2028	INDICADORES RESULTADO REGIONALES	VALOR META 2028	2025	TOTAL
OBJETIVO Nº 8 DESARROLLO LOCAL EN LAS ZONAS RURALES. R 38: COBERTURA LEADER.	1. Desarrollo de la Economía Rural	R39: Desarrollo de la Economía Rural	60	R1.1A: Ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario	6	3	6
				R1.2A: Ayudas para la inversión en sector forestal		0	0
				R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores	54	17	25
	2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos	R27: Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de inversiones en el medio rural	7	R2.1A Eficiencia Energética	5	1	4
				R2.2A: Biodiversidad	1	0	0
				R2.3A: Cambio Climático	1	0	0
	3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.	R41: Conexión de la Europa Rural	23.845	R3.1A: Promoción de la inclusión social	1	0	0
				R3.2A: Infraestructura social	24	7	10
				R3.3A: Servicios sociales	1	1	1
				R3.4A: Igualdad de género	1	0	0
				R3.5A: Gobernanza y Capital Social		0	0
	4. Conocimiento			R4.1A: Transferencia de conocimiento en medioambientales y/o climáticos.	1	0	0
				R4.2A Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales	10	2	3
				R4.3A: Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos.	1	0	0
	RESULTADO ADICIONALES						
	R1: mejora de resultados mediante conocimiento e innovación				120	33	33
	R10: Organización de la cadena de suministro					0	0
	R15: Energía renovable				0,4	0	0
R18: Ayudas para la inversión destinadas al sector forestal					0	0	
R28: Resultados medioambientales y climáticos a través del conocimiento y la innovación				20	0	0	
R37: Crecimiento y empleo en las zonas rurales				40	6	12,75	
R40: Transición inteligente economía rural					0	0	
R42: Promoción de la inclusión social				30	0	0	
R4.4A: Inversiones en TIC				1	0	0	

Situación actual cuadro financiero

	AMBITO DE PROGRAMACIÓN	PREVISTO	COMPROMETIDO	EJECUTADO CERTIF FINAL	EJECUTADO TOTAL	PAGADO
1	Desarrollo de la economía rural	939.529,82	648.447,37	268.957,10	268.957,10	268.957,10
2	Conservar y proteger el medio ambiente y el clima promover la eficiencia de los recursos	70.000,00	76.494,26	37.023,80	37.023,80	37.023,80
3	Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar la inclusión social	851.314,70	536.338,51	258.435,67	258.435,67	258.435,67
4	Conocimiento e innovación	36.000,00	19.634,72	0,00	0,00	0,00
5	Gastos de explotación y animación	664.334,21	219.950,33	219.950,33	219.950,33	219.950,33
TOTAL		2.561.178,73	1.500.865,19	784.366,90	784.366,90	784.366,90

Ejecución financiera por ámbitos de programación, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas.

		COMPROMETIDO	EJECUTADO TOTAL
Ámbito programación 1. Desarrollo de la economía rural (Desarrollo local en las zonas rurales)			
2024.07.21.001	ASUNBOR S.L.	39.987,94	39.987,94
2024.07.21.002	MARIA CARMEN PINA MUNIENTE	2.515,89	2.515,89
2024.07.21.003	HERMANAS POBLADOR S.C.	15.587,30	15.587,30
2024.07.21.004	PGM HOSTELEROS S.L.	5.471,51	5.471,51
2024.07.21.005	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA SAN LORENZO	17.761,40	17.761,40
2024.07.21.006	ALVARO CORRAL VAL	4.680,00	4.680,00
2024.07.21.007	CONSTRUCCIONES SOLER VALEN S.L.	1.577,34	1.577,34
2024.07.21.009	ANA BAQUER RIOL	11.754,48	11.754,48
2024.07.21.010	PANIFICADORA LLOMBART S.L.	33.261,52	33.261,52
2024.07.21.011	GIL EJERIQUE S.L.	16.460,34	
2024.07.21.012	LARA BONDIA VIVES	22.352,50	22.352,50
2024.07.21.013	MANUEL MONTAÑES-SILEX S.L.	74.624,00	74.624,00
2024.07.21.016	COOPERATIVA TARARAINA	39.383,22	39.383,22
2025.07.01.002	CRISTINA DEL VALLE GARCIA	10.000,00	
2025.07.21.001	ANTONIA RAMON ROS	5.700,02	
2025.07.21.002	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA SAN ANTONIO	31.403,02	
2025.07.21.004	MARIA TERESA CORTES BUISAN	16.803,79	
2025.07.21.005	CONSTRUCCIONES CAMON GALLEGO S.L.	59.998,61	
2025.07.21.006	HILARIO CORTES BLASCO	23.040,00	
2025.07.21.007	MARIA JOSE GUIMERÁ RODRIGUEZ	5.490,48	
2025.07.21.008	MARIA LUISA TABERNER RAMOS	2.082,33	
2025.07.21.009	JOAQUIN FORTUÑO S.L.	17.962,07	
2025.07.21.010	ANA PORROCHE ESCUDERO	36.225,96	
2025.07.21.011	LUCIA LÓPEZ LÓPEZ	15.884,09	
2025.07.21.012	RAMIA JARIOD S.L.	4.085,42	
2025.07.21.013	LIDIA MAZA BENEDÍ	2.348,51	
2025.07.21.014	CARMELO PERDIGUER CARDONA	27.519,67	
2025.07.21.015	CIMAYEK S.C.	3.529,50	
2025.07.21.016	MARCOS MORAZA MILLAN	29.985,06	
2025.07.21.017	TALLERES DOLZ CIVOR S.L.	3.416,88	
2025.07.21.018	TAPAS LA MEDITERRANEA 2016 S.L.	2.547,23	
2025.07.21.019	CONSTRUCCIONES SOLER VALEN S.L.	50.050,00	
2025.07.21.020	LUIS FERRER GIL	14.957,29	
Total Ámbito programación 1		648.447,37	268.957,10
Ámbito programación 2 Conservar y proteger medio ambiente y clima promover eficiencia de los recursos (Desarrollo local en zonas rurales)			
2024.07.22.002	AYUNTAMIENTO DE LA ZAIDA	7.973,26	7.973,26
2024.07.22.004	AYUNTAMIENTO DE LA ZAIDA	15.394,96	15.394,96
2024.07.22.005	AYUNTAMIENTO DE FABARA	13.655,58	13.655,58
2025.07.22.012	AYUNTAMIENTO DE SASTAGO	39.470,46	
Total Ámbito programación 2		76.494,26	37.023,80
Ámbito programación 3 Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar la inclusión social			
2024.07.22.006	AYUNTAMIENTO DE ALBORGE	38.813,52	38.813,52
2024.07.22.008	AYUNTAMIENTO DE MAELLA	31.874,12	31.874,12
2024.07.22.009	AYUNTAMIENTO DE NONASPE	29.240,80	29.240,80
2024.07.22.013	AYUNTAMIENTO DE CASPE	27.813,34	27.813,34
2024.07.22.014	AYUNTAMIENTO DE FABARA	15.501,89	15.501,89
2024.07.22.015	AYUNTAMIENTO DE CASPE	25.574,56	

2024.07.22.016	AYUNTAMIENTO DE ALFORQUE	28.248,97	
2024.07.24.001	COMARCA BAJO ARAGÓN CASPE/BAIX ARAGÓ CASP	115.192,00	115.192,00
2025.07.22.003	AYUNTAMIENTO DE FAYÓN	14.258,64	
2025.07.22.004	HERMANDAD COMARCAL DE LA VIRGEN DE DOS AGUAS	10.527,97	
2025.07.22.005	FUNDACIÓN FAYON CULTURAL Y PATRIMONIAL	11.915,93	
2025.07.22.006	ASADICC	5.597,56	
2025.07.22.007	FUNDACIÓN AMICS DE NONASP	9.884,55	
2025.07.22.011	AYUNTAMIENTO DE PINA DE EBRO	39.994,40	
2025.07.22.013	SOCIEDAD RECREATIVA Y CULTURAL FAYONENSE	11.900,26	
2025.07.24.001	COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO	120.000,00	
Total Ámbito programación 3		536.338,51	258.435,67

Ámbito de programación 4 Conocimiento e innovación (Desarrollo local en las zonas rurales)			
2024.07.23.001	FUNDACIÓN FAYÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL	2.872,71	
	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE FAYÓN	13.126,81	
2025.07.22.001	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE CASPE Y COMARCA	1.355,20	
2025.07.22.002	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE CASPE Y COMARCA	2.280,00	
Total Ámbito de programación 4		19.634,72	0,00

TOTAL AMBITOS DE PROGRAMACION 1, 2, 3 y 4	1.280.914,86	564.416,57
--	---------------------	-------------------

Ámbito de programación 5. Gastos de Explotación y Animación			
2024.07.04.001	GASTOS EXPLOTACION Y ANIMACION CEDEMAR 2024	108.816,72	108.816,72
2025.07.04.001	GASTOS EXPLOTACION Y ANIMACION CEDEMAR 2025	111.133,61	111.133,61
Total Ámbito de programación 5		219.950,33	219.950,33

TOTAL AMBITOS DE PROGRAMACION 1, 2, 3, 4 y 5	1.500.865,19	784.366,90
---	---------------------	-------------------

EN SU CASO, DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA EDLL PLANTEADAS DURANTE EL AÑO 2025

Las modificaciones realizadas, dentro de la Estrategia LEADER, han sido pequeños ajustes para buscar más precisión en la puntuación sobre creación de empleo y una aclaración sobre la elegibilidad para las entidades comarcales. A continuación se muestran los cambios enviados:

Estrategia de Desarrollo Local 2023-2027. CEDEMAR

- Adenda a la Estrategia por la modificación de Criterios para la Anualidad 2026

La modificación de los Criterios de CEDEMAR para la anualidad 2026 son:

1.

CRITERIOS SELECCIÓN Y BAREMACIÓN EN INVERSIONES PRODUCTIVAS Y EMPRENDE RURAL LEADER

PRIORIDADES

Empleo. Creación de más de 0,50 hasta **0,99** empleo (**en lugar de 0,95**)

2.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En todos los criterios de desempate en la baremación, el primero será el siguiente:

- **Incidencia en la creación de empleo** (**en lugar de Incidencia en el empleo**)

3.

INVERSIONES NO PRODUCTIVAS. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Las dos Entidades Comarcales que forman parte del territorio del Grupo no podrán solicitar ninguna ayuda de inversión, aunque sí podrán solicitar ayudas de formación.

(En lugar de Las dos Entidades Comarcales que forman parte del territorio del Grupo no podrán solicitar ninguna ayuda)

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN LLEVADAS A CABO

Hemos intentado hacer un seguimiento lo más cercano posible tanto a los expedientes productivos como a los no productivos, para dar respuesta a las casuísticas del inicio de periodo LEADER. Siempre buscando la mayor y mejor ejecución de los fondos disponibles y para intentar anticiparnos a posibles desistimientos o renunciaciones.

No obstante, desde el equipo técnico hemos dedicado el tiempo necesario en hacer un seguimiento de los proyectos aprobados, tanto de forma presencial como por teléfono o correo electrónico, preguntando a los promotores cual era la situación de su inversión y si estaban teniendo algún problema o inconveniente para ejecutarla. No sólo por situaciones y casuística particular, sino por problemas ajenos a los propios promotores como son la concesión o autorización de permisos y/o licencias, y en el caso de Entidades locales las diferencias de interpretación que puede haber entre los cumplimientos de la Ley de contratos del sector público y los cumplimientos y exigencias LEADER.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE HAYAN PLANTEADO EN LA GESTIÓN, Y MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO

La gestión se está realizando con normalidad. Se han introducido novedades en la gestión de este nuevo periodo, principalmente la creación del Organismo Intermedio, que nos está obligando a tener una mayor atención en cualquier detalle en la gestión de todos los expedientes, ya que debemos entender que el Organismo Intermedio somos todos. Esta importante novedad no afecta en exceso a la relación de los promotores con el LEADER, por lo que los grandes beneficiarios del programa no están notando ninguna diferencia sustancial con respecto al periodo anterior. Sí que estamos notando el impacto de la falta de recursos económicos. En un momento de bonanza económica como estamos viviendo en la actualidad el presupuesto disponible en los dos tramos se antoja insuficiente.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA EDLL

Una vez puesto en marcha el nuevo periodo LEADER y viendo la cantidad de solicitudes que han ido llegando desde el inicio, no hemos realizado más charlas informativas. Sí que hemos publicado en redes sociales los dos tramos abiertos para presentar solicitud. Además de la presencia en EXPOCASPE-2025, con un stand propio, ya que es una de las ferias generalistas con más visitantes de todo el medio rural de Aragón.

PRESENCIA EN EXPOCASPE-2025





La COMARCA

Periódico del Bajo Aragón Histórico



La Comarca del Bajo Aragón Caspe recibe «un necesario» tractor desbrozador

La compra del nuevo vehículo ha supuesto una inversión de más de 140.000 euros a través del Leader. Uno de los objetivos es prevenir incendios



Autoridades comarcales en la recepción del nuevo tractor que recorrerá los pueblos a demanda. / L.C.

La Comarca del Bajo Aragón Caspe-Baix Aragò Casp **ha ampliado su flota de maquinaria con un nuevo tractor para el que ya hay demanda de uso por los diferentes pueblos**. El vehículo está equipado, además, con un brazo para desbrozar con la finalidad de que se emplee para mantener caminos y cunetas debidamente acondicionadas de vegetación. La Comarca ya ha recepcionado esta nueva adquisición en la que se han invertido 143.940 euros a través del Grupo Leader Cedemar. Llega subvencionado al 80% (115.152 euros), la institución comarcal aporta el 20% restante (28.788 euros). La **Comarca ya aprobó la modificación de crédito en el pleno del pasado septiembre para la compra del tractor con brazo desbrozador**, donde anunciaron que se acogieron «a unas subvenciones Leader de hasta 150.000 euros por proyecto para incorporar» esta maquinaria a la Comarca.

«Por parte del equipo de gobierno decidimos que era buena inversión la del tractor porque se vio una necesidad y podría servir de mucha ayuda para trabajar caminos y monte, que tenemos mucho», dice el presidente comarcal, Javier Nicolás. Con **el objetivo de mantener las cunetas limpias y con ello mejorar la visibilidad en los caminos, se pretende evitar, además, otras situaciones como la propagación de incendios. En un año lluvioso como el presente, los pueblos ya han mostrado interés en hacerse con sus servicios**. «Ha crecido mucho la hierba y hay zonas con muy poca visibilidad y el trabajo del tractor va a ser una mejora que los municipios nos demandan», añadió.

Junto al consejero de Agricultura se elaborará una hoja de instrucciones para actuar «siempre dentro de la normativa de horarios y siendo eficientes y eficaces». Nicolás, agricultor de profesión, **insistió en la responsabilidad** para cumplir la norma en el trabajo de campo. «Hay que ser responsables con los horarios y temperaturas y no trabajar a las horas restringidas. Ya hay días en los que se puede y le pido a la población sensibilidad y conciencia». **Invitó a prevenir y recordó que recientemente parte de los pueblos tuvieron el humo encima. En este caso, el del gran incendio que se desató en la vecina provincia de Lleida.**

<https://www.lacomarca.net/comarca-bajo-aragon-caspe-recibe-necesario-tractor-desbrozador/>

La Diputación de Zaragoza concede ayudas por valor de 350.000 euros a once grupos de acción local de la provincia

Las subvenciones del plan de promoción y desarrollo del medio rural se reparten en función de la implantación de las entidades en el territorio y sufragar gastos de gestión y funcionamiento



Imagen de un taller de Adefo Cinco Villas / DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA



El Periódico de Aragón

Zaragoza 26 DIC 2025 13:28

La [Diputación de Zaragoza](#) ha concedido **ayudas por valor de 350.000 euros a once grupos de acción local** que desarrollan su labor en los municipios de la provincia. Estas subvenciones corresponden al plan de promoción y **desarrollo del medio rural** y se distribuyen en función de la implantación de cada una de estas entidades en el territorio para sufragar sus gastos de gestión y funcionamiento.

Los grupos de acción local son **asociaciones u otro tipo de entidades sin ánimo de lucro** encargadas de la gestión de la estrategia de desarrollo local de una zona concreta del medio rural. En ellos deben estar representados tanto las administraciones públicas como los agentes socioeconómicos privados de ese territorio, lo que garantiza la participación de todos los sectores en la gestión de los fondos Leader y de desarrollo local participativo.